



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 128

21 de abril

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0246** Del **GP Popular**, sobre mejora del comité y de las comisiones de coordinación aeroportuaria de Canarias

Página 4

### INTERPELACIONES

#### EN TRÁMITE

**11L/I-0060** Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos de la baja ejecución del presupuesto de su área durante el año 2024 y los propósitos que se marca para mejorar la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 6

**11L/I-0061** Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 7

**11L/I-0062** Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos de los problemas derivados de la implantación de la estrategia de Formación Profesional y los propósitos para subsanar las dificultades observadas, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 8

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADAS

**11L/PO/P-1660** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 9

**11L/PO/P-1661** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 9

## EN TRÁMITE

**11L/PO/P-1682** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la reunión mantenida con los vecinos de La Restinga y el delegado del Gobierno en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 10

**11L/PO/P-1645** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre cómo afectará la posible modificación del criterio de tributación del SMI en la recaudación tributaria en Canarias, así como en las propias cotizaciones y retenciones a las empresas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 10

**11L/PO/P-1674** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las campañas potenciando el papel de la mujer en el deporte mediante la creación de campañas estables de visibilización del deporte femenino, contra la violencia machista y en favor de la igualdad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 11

**11L/PO/P-1675** Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas previstas de cara a resolver la problemática denunciada insistentemente por el personal sanitario de los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, habida cuenta del reiterativo mensaje emitido por los profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 12

**11L/PO/P-1676** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre medidas que se están implementando para reducir el tiempo en el pago de los gastos por desplazamiento de pacientes y acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 12

**11L/PO/P-1677** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre si se ha evaluado el aumento de los precios de alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado a los que tienen que hacer frente los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que se desplazan fuera de su área de salud de residencia por razón de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 13

**11L/PO/P-1678** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre valoración de la aplicación del Plan de actuaciones preventivas de los efectos de la radiación ultravioleta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 14

**11L/PO/P-1679** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre medidas que se van a poner en marcha ante las preocupantes cifras y datos que ha arrojado el último informe del teléfono ANAR de 2024 en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 14

**11L/PO/P-1680** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se consideraría adecuada la creación de una mesa de trabajo interadministrativa para tratar de forma transversal las necesidades de los pacientes de ELA, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 15

**11L/PO/P-1681** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsión de concluir el plan de simplificación de la carga burocrática del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 15

**11L/PO/P-1683** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre opinión que le merece el reparto de fondos recaudados a través del impuesto a la banca entre las diferentes comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 16

**11L/PO/P-1684** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la decisión de la UTEX de no dar cita a los menores solicitantes de asilo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 17

**11L/PO/P-1685** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre qué hay de cierto en la información sobre la declaración de interés general de las obras de ampliación de la central de El Charco, en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 17

**11L/PO/P-1686** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en que se encuentra la adquisición por la empresa Visocan de 120 viviendas que se incorporan al parque público bajo la modalidad llave en mano, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 18

**11L/PO/P-1687** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias para impulsar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 18

**11L/PO/P-1688** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los resultados de la iniciativa Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 19

**11L/PO/P-1689** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el grado de implantación de las modalidades *cohousing* y viviendas colaborativas en el marco del plan de vivienda de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 20

**11L/PO/P-1690** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el balance de la línea de subvenciones para la promoción privada de viviendas destinadas al arrendamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 20

**11L/PO/P-1691** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los objetivos que se persiguen con la implantación en Canarias de un plan de acción contra el ruido de las infraestructuras viarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 21

**11L/PO/P-1692** Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en que se encuentra la creación del censo de los núcleos afectados del litoral canario por la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 21

## **PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

### **EN TRÁMITE**

**11L/PO/C-4580** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 22



## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0246 Del GP Popular, sobre mejora del comité y de las comisiones de coordinación aeroportuaria de Canarias**

(Registro de entrada núm. 202510000004497, de 4/4/2025)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Popular, sobre mejora del comité y de las comisiones de coordinación aeroportuaria de Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Mejora del comité y de las comisiones de coordinación aeroportuaria de Canarias”, a instancias del diputado David Morales Deniz para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el carácter de ultraperifericidad del archipiélago canario, tanto en su conjunto (incluso definidas en óptica turística las islas Canarias como unidad de destino en la actual Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias), como en su carácter de insularidad propio y genuino de cada una de las islas que configuran nuestra comunidad autónoma, el transporte aéreo y sus infraestructuras se convierten en factor determinante y estratégico respecto no solo al principal sector económico de las islas, el turismo, sino también a la conectividad interinsular y continental en general, lo cual facilita mayores y amplias posibilidades de desarrollo social, cultural y económico para la ciudadanía residente en el archipiélago.

La red de aeropuertos canarios perteneciente a AENA cuenta con una de las mejores conectividades aéreas de España y de Europa. Y por su carácter de interés general, en el marco competencial exclusivo que el artículo 149.1.20.<sup>a</sup>, de la Constitución española otorga al Estado, es por lo que dicha red de aeropuertos es gestionada por AENA, la empresa pública española convertida en sociedad anónima.

Una competencia exclusiva del Estado que, por otro lado, desde la aprobación de la *Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias*, viene a confrontar la lícita y lógica aspiración de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto, al menos, poder participar de la cogestión de dichos nudos estratégicos de transporte y conectividad aérea. Una aspiración plasmada en términos medios a través del artículo 161 que, bajo el epígrafe de “Infraestructuras del Transporte”, viene a señalar en su punto número 3 que: *Los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general que no sean de competencia autonómica por ser gestionados directamente por el Estado, de acuerdo con el apartado 1 de este artículo, tienen un régimen especial de funcionamiento establecido en una ley en el que participarán las Administraciones públicas canarias debido al carácter archipiélgico y ultraperiférico.*

Según datos de AENA, durante 2024 el aeropuerto de Gran Canaria registró un total de 15.211.338 pasajeros, lo que representa un incremento del 9% respecto al año anterior. Seguido por el aeropuerto de Tenerife Sur, con 13.740.411 pasajeros, un 11,4% más; el aeropuerto César Manrique-Lanzarote anotó 8.714.285 pasajeros (+6,1%); Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna, 6.762.702 (+10,5%); Fuerteventura, 6.445.965 (+7,1%); La Palma, 1.496.023 (+9,3%); El Hierro, 322.110 (+6,9%); y La Gomera, 120.707 pasajeros (+6,5%).

En base al Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los comités de coordinación aeroportuaria, en fecha de 12 de marzo de 2014 se creó el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, órgano colegiado de carácter consultivo que garantiza

la participación de la comunidad autónoma, de las corporaciones locales y de las organizaciones económicas y sociales más representativas en el referido ente de coordinación aeroportuaria bajo tutela de AENA. Y en el mismo intervienen, –conforme a lo dispuesto en el Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad–, un representante del Ministerio de Fomento; dos de la comunidad autónoma; tres de AENA; tres de las corporaciones locales, designadas a propuesta de la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico; un representante del consejo de cámaras de la comunidad autónoma; y otro representante de las organizaciones económicas y sociales representativas en la comunidad autónoma.

Respecto a las funciones del referido Comité de Coordinación Aeroportuaria, recogidas en el Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, estas vienen a ser las de: velar por la calidad de los servicios; colaborar con AENA y las Administraciones públicas en la estrategia comercial del gestor aeroportuario; conocer las propuestas de AENA en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas; y colaborar con AENA en la definición de líneas estratégicas de los aeropuertos.

En continuación cronológica respecto a los hitos temporales antes señalados, en fecha de 10 de junio de 2019, y bajo el criterio normativo y organizativo de resultar de aplicación en aquellos aeródromos de interés general que alcancen anualmente la cifra de al menos 8 millones de pasajeros, fueron constituidas las comisiones de coordinación de los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife, las cuales se someten y responden ante el órgano superior, el precitado Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias.

Comisiones de coordinación en cuyo caso se integran la dirección del aeropuerto; representantes del Gobierno de Canarias y de los ayuntamientos en los que se asientan los mismos –Granadilla de Abona, en el caso de Tenerife Sur; y un representante municipal designado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de entre Ingenio y Telde, en el caso del aeropuerto de Gran Canaria, habida cuenta que este aeródromo se asienta sobre ambos municipios–. Pudiendo, además, participar con voz, pero sin voto otras Administraciones públicas cuando los temas a tratar afecten a los ámbitos de sus competencias, en particular los cabildos de las respectivas islas.

Obsérvese como, atendiendo a los datos de AENA de los ejercicios 2023 y 2024, en los que el aeropuerto César Manrique-Lanzarote ha superado el referido umbral de 8 millones de pasajeros anuales, por lo que en su caso particular debería instarse ya a la próxima constitución de su correspondiente comisión de coordinación aeroportuaria (año 2023, 8.212.943 de pasajeros; año 2024, 8.714.285).

Expuesto todo lo cual, y atendiendo no solo al indicado carácter de ultraperifericidad del archipiélago canario, sino a la importancia estratégica para el desarrollo social, cultural y económico de cualquiera de nuestras islas sobre cuyo territorio se asienta un aeródromo (todas, excepto en La Graciosa), no solo parece razonable, sino lógico, el criterio de aplicar no el volumen de ocho millones anuales de viajeros o cualquier otra cifra en nuestros aeropuertos canarios, sino que debe primar el estatus de interés general insular por encima de todo ello. Razón por la cual el Grupo Parlamentario Popular interesa la creación de comisiones de coordinación del resto de aeropuertos canarios que continúan al margen de la configuración de la denominada Comisión de Coordinación Aeroportuaria.

Insistiendo para ello en que la participación de los cabildos insulares, en ningún caso está contemplada en el órgano superior del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias. Y que en el caso actual de los aeropuertos de Tenerife Sur y de Gran Canaria, dicha participación queda reducida a prácticamente un mero papel testimonial (de “*invitados*”), con voz, pero sin voto, en el caso de las comisiones de coordinación de dichos aeródromos.

Todo lo cual constata que en esta materia objeto de análisis la actual legislación estatal vigente obvia la importancia estratégica del rol que los cabildos insulares en nuestra comunidad autónoma, al desarrollar la normativa y reglamentos correspondientes “con mentalidad” o visión de municipios y provincias propias del territorio peninsular. Pero obviando o, incluso, desconociendo el papel histórico, organizacional y fundamental que cada uno de nuestros siete cabildos desempeñan tanto en la estructura de las Administraciones públicas de Canarias, como en el desarrollo social, cultural y económico de cada una de las islas a las que representan.

Situación que sin duda debe corregirse, considerando desde el grupo parlamentario del Partido Popular que tanto los siete cabildos canarios deben ser designados, en primer lugar miembros de pleno derecho, del supra Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias; como, en segundo lugar, cada una de nuestras siete islas, con la lógica excepción de La Graciosa, deben contar con su propia comisión de coordinación aeroportuaria, en la cual el papel estratégico de cada cabildo resulta aún de mayor valor e importancia si cabe, atendiendo a las funciones que constitucionalmente desempeñan y ejercen como gobiernos insulares.

En síntesis, en el contexto de un archipiélago, región ultraperiférica de la Unión Europea, en el que los aeropuertos se constituyen en herramientas estratégicas para las islas, como indicado, no solo de cara a la actividad turística, sino en las plenas posibilidades de su máximo desarrollo social, cultural y económico, no ha lugar ni es procedente ni la discriminación en cuanto a la integración de nuestros cabildos insulares en el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias; ni la exigencia de un criterio numérico (al menos ocho millones de pasajeros) para

poder constituir la correspondiente comisión de coordinación aeroportuaria por isla; ni tampoco ha lugar ni es procedente la discriminación de la participación como miembros de pleno derecho, “con voz y voto” de nuestros cabildos insulares en dichos órganos dependientes de AENA. Como tampoco ha lugar ni es procedente que, en el caso particular del aeropuerto de Gran Canaria, los ayuntamientos de Telde y de Ingenio no puedan participar conjuntamente en su comisión de coordinación aeroportuaria, y que solo pueda hacerlo uno de ellos en función de la designación de la FEMP.

Por lo que, al objeto de solventar y mejorar estas situaciones organizativas en el ámbito de la gestión aeroportuaria de AENA en Canarias el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1. Considerar a todos los cabildos insulares como miembros de pleno derecho del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, así como de la comisión de coordinación del aeropuerto insular correspondiente, a través de la modificación de los artículos 2 y 11 del Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria.*

*2. Eximir a los aeródromos del archipiélago canario de la exigencia anual de, al menos, ocho millones de pasajeros para la constitución de la comisión de coordinación del aeropuerto correspondiente, a través de la modificación del artículo 10 del Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria.*

*3. Establecer que a la Comisión de Coordinación del aeropuerto de Gran Canaria puedan asistir representantes de los dos municipios en los que se asienta este.*

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2025. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

## INTERPELACIONES

### EN TRÁMITE

**11L/I-0060 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la baja ejecución del presupuesto de su área durante el año 2024 y los propósitos que se marca para mejorar la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

(Registros de entrada núms. 202510000004492 y 202510000004720, de 4 y 9/4/2025, respectivamente)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. INTERPELACIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la baja ejecución del presupuesto de su área durante el año 2024 y los propósitos que se marca para mejorar la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, y en ello en base a los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Durante el año 2024, el Gobierno de Canarias ha dejado de ejecutar 1.329 millones de euros, la mayor in ejecución de fondos de los últimos doce años.

En el caso de la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias, contaba con un presupuesto inicial de 566,1 millones de euros y un saldo de crédito disponible a finales de septiembre de 2.024 de 219,2 millones de euros, lo que representa un nivel de ejecución de solo el 61%.

Sin embargo, aún no se tienen los datos de ejecución anual final por cada área.

En el caso de esta consejería, además, hay que analizar los datos de ejecución de los fondos europeos del plan de Reactivación, Transformación y Resiliencia, cuyo nivel de ejecución, según la aplicación Elisa del Gobierno de España (Elisa: el plan en cifras | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España) a fecha 31 de enero de 2025 es de solo un 9% para el área de Transición Energética, un dato lejano al 30% de ejecución de la misma área en Canarias de fondos gestionados por la Administración General del Estado.

Por tanto, se estima que el nivel de ejecución de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, tanto en lo que se refiere a fondos propios como a fondos afectados, será baja.

## INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para que exponga los motivos de la baja ejecución del presupuesto de su área durante el año 2024 y los propósitos que se marca para mejorar la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2025.*

Canarias, a 4 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0061 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

*(Registros de entrada núms. 202510000004545 y 202510000004722, de 7 y 9/4/2025, respectivamente)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. INTERPELACIONES

2.2. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación de la Sra. consejera de Sanidad, y en ello en base a los siguientes.

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La precarización de los servicios de ambulancia, tanto los de soporte vital básico como los medicalizados, está llevando a una clara depreciación de la calidad de los servicios. Tanto la ciudadanía y como los propios profesionales sanitarios de urgencias se quejan de la insuficiencia de los servicios, de su precarización a nivel de personal y de la falta de recursos materiales en las propias ambulancias, habiéndose demostrado esperas superiores a las 24 h para ser trasladado en ambulancia hasta un hospital de referencia.

## INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad para que exponga los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario y los propósitos que se marca para mejorar su gestión.*

Canarias, a 7 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0062 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de los problemas derivados de la implantación de la estrategia de Formación Profesional y los propósitos para subsanar las dificultades observadas, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

*(Registros de entrada núms. 202510000004617 y 202510000004723, de 8 y 9/4/2025, respectivamente)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. INTERPELACIONES

2.3. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de los problemas derivados de la implantación de la estrategia de Formación Profesional y los propósitos para subsanar las dificultades observadas, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y en ello en base a los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Formación Profesional es una opción cada vez mejor valorada tanto socialmente como laboralmente. La perspectiva de la FP hasta 2035 es que siga aumentando su empleabilidad para los titulados de la formación que ofrece y se caracteriza por ser un modelo de enseñanza que combina la teoría con la práctica, lo que ha provocado que muchos jóvenes vean esta formación como una oportunidad para acceder rápido al mercado laboral.

En un mundo cada vez más competitivo y cambiante, la educación juega un papel fundamental en la preparación de los jóvenes para enfrentar los desafíos del mercado laboral. La Formación Profesional Dual (FP Dual) emerge como una opción innovadora que combina la formación teórica en el aula con la experiencia práctica en el entorno laboral, brindando a los estudiantes una sólida base de conocimientos y habilidades directamente aplicables en el mundo real.

El curso escolar ha comenzado con serios problemas organizativos, falta de respuestas por parte de la Administración y una sensación de desamparo entre los docentes y equipos directivos. A ello se suma las dificultades ante la preocupación y dificultades que existen entre diversas familias profesionales para encontrar empresas que acojan al alumnado en su periodo de formación práctica.

## INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para que exponga los motivos de los problemas derivados en Canarias de la implantación de la estrategia de Formación Profesional y cuales son los propósitos que se marca para subsanar las dificultades observadas.*

Canarias, a 8 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### RETIRADAS

**11L/PO/P-1660 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 14/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000004726, de 9/4/2025)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

18.1. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/PO/P-1661 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 14/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000004726, de 9/4/2025)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

18.2. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## EN TRÁMITE

**11L/PO/P-1682 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la reunión mantenida con los vecinos de La Restinga y el delegado del Gobierno en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

(Registro de entrada núm. 202510000004542, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.9. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la reunión mantenida con los vecinos de La Restinga y el delegado del Gobierno en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

**PREGUNTA**

*¿Qué valoración realiza de la reunión que ha mantenido con los vecinos de La Restinga y el delegado del Gobierno en Canarias?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-1645 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre cómo afectará la posible modificación del criterio de tributación del SMI en la recaudación tributaria en Canarias, así como en las propias cotizaciones y retenciones a las empresas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa**

(Registros de entrada núms. 202510000004136 y 202510000004520, de 27/3 y 4/4/2025, respectivamente)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.20. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre cómo afectará la posible modificación del criterio de tributación del SMI en la recaudación tributaria en Canarias, así como en las propias cotizaciones y retenciones a las empresas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

- Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre efectos que producirá la modificación fiscal del SMI sobre la recaudación tributaria en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

#### PREGUNTA

*¿Qué efectos producirá la modificación fiscal del SMI sobre la recaudación tributaria en Canarias?*

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-1674 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las campañas potenciando el papel de la mujer en el deporte mediante la creación de campañas estables de visibilización del deporte femenino, contra la violencia machista y en favor de la igualdad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202510000004489, de 4/4/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las campañas potenciando el papel de la mujer en el deporte mediante la creación de campañas estables de visibilización del deporte femenino, contra la violencia machista y en favor de la igualdad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Podría informarnos sobre las campañas potenciando el papel de la mujer en el deporte mediante la creación de campañas estables de visibilización del deporte femenino, contra la violencia machista y en favor de la igualdad?*

En Canarias, a 3 de abril de 2025. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

**11L/PO/P-1675 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas de cara a resolver la problemática denunciada insistentemente por el personal sanitario de los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, habida cuenta del reiterativo mensaje emitido por los profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004496, de 4/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.2. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas de cara a resolver la problemática denunciada insistentemente por el personal sanitario de los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, habida cuenta del reiterativo mensaje emitido por los profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

**PREGUNTA**

*¿Qué medidas a adoptar tiene usted previstas de cara a resolver la problemática denunciada insistentemente por el personal sanitario de los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, habida cuenta del reiterativo mensaje emitido por los profesionales describiendo que las soluciones improvisadas por su dirección-gerencia no abordan el problema de fondo y solo agravan la precariedad de la atención sanitaria en el hospital?*

Canarias, a 4 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

**11L/PO/P-1676 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas que se están implementando para reducir el tiempo en el pago de los gastos por desplazamiento de pacientes y acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004509, de 4/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.3. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas que se están implementando para reducir el tiempo en el pago de los gastos por desplazamiento de pacientes y acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas se están implementando desde su consejería para reducir el tiempo en el pago de los gastos por desplazamiento de pacientes y acompañantes?*

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

**11L/PO/P-1677 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si se ha evaluado el aumento de los precios de alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado a los que tienen que hacer frente los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que se desplazan fuera de su área de salud de residencia por razón de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

*(Registro de entrada núm. 20251000004510, de 4/4/2025)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si se ha evaluado el aumento de los precios de alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado a los que tienen que hacer frente los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que se desplazan fuera de su área de salud de residencia por razón de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Ha evaluado su consejería el aumento de los precios de alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado a los que tienen que hacer frente los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que se desplazan fuera de su área de salud de residencia por razón de asistencia sanitaria?*

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

**11L/PO/P-1678 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre valoración de la aplicación del Plan de actuaciones preventivas de los efectos de la radiación ultravioleta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004512, de 4/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.5. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre valoración de la aplicación del Plan de actuaciones preventivas de los efectos de la radiación ultravioleta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

**PREGUNTA**

*¿Cuál es su valoración sobre la aplicación del Plan de actuaciones preventivas de los efectos de la radiación ultravioleta?*

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

**11L/PO/P-1679 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas que se van a poner en marcha ante las preocupantes cifras y datos que ha arrojado el último informe del teléfono ANAR de 2024 en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registros de entrada núms. 202510000004513 y 202510000004784, de 4 y 10/4/2025, respectivamente)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.6. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas que se van a poner en marcha ante las preocupantes cifras y datos que ha arrojado el último informe del teléfono ANAR de 2024 en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas se van a poner en marcha ante las preocupantes cifras y datos que ha arrojado el último informe del teléfono ANAR de 2024 en Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

**11L/PO/P-1680 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se consideraría adecuada la creación de una mesa de trabajo interadministrativa para tratar de forma transversal las necesidades de los pacientes de ELA, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004539, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se consideraría adecuada la creación de una mesa de trabajo interadministrativa para tratar de forma transversal las necesidades de los pacientes de ELA, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en pleno:

## PREGUNTA

*¿Consideraría el Gobierno de Canarias adecuada la creación de una mesa de trabajo interadministrativa para tratar de forma transversal las necesidades de los pacientes de ELA?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-1681 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de concluir el plan de simplificación de la carga burocrática del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202510000004541, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de concluir el plan de simplificación de la carga burocrática del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, don Hipólito Suárez, para su respuesta oral en pleno:

#### PREGUNTA

*¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias concluir el plan de simplificación de la carga burocrática del profesorado?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-1683 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece el reparto de fondos recaudados a través del impuesto a la banca entre las diferentes comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

(Registro de entrada núm. 202510000004543, de 7/4/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece el reparto de fondos recaudados a través del impuesto a la banca entre las diferentes comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

#### PREGUNTA

*¿Qué opinión le merece el reparto de fondos recaudados a través del impuesto a la banca entre las diferentes comunidades autónomas?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-1684 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la decisión de la UTEX de no dar cita a los menores solicitantes de asilo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registros de entrada núms. 202510000004544 y 202510000004623, de 7 y 8/4/2025, respectivamente)  
**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.11. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la decisión de la UTEX de no dar cita a los menores solicitantes de asilo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en pleno:

**PREGUNTA**

*¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la decisión de la UTEX de no dar cita a los menores solicitantes de asilo?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-1685 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre qué hay de cierto en la información sobre la declaración de interés general de las obras de ampliación de la central de El Charco, en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

(Registro de entrada núm. 202510000004558, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.12. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre qué hay de cierto en la información sobre la declaración de interés general de las obras de ampliación de la central de El Charco, en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué hay de cierto en la información sobre la declaración de interés general de las obras de ampliación de la central de El Charco, en Puerto del Rosario, Fuerteventura?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/P-1686 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la adquisición por la empresa Visocan de 120 viviendas que se incorporan al parque público bajo la modalidad llave en mano, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004559, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la adquisición por la empresa Visocan de 120 viviendas que se incorporan al parque público bajo la modalidad llave en mano, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra la adquisición por la empresa Visocan de 120 viviendas que se incorporan al parque público bajo la modalidad llave en mano?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

**11L/PO/P-1687 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias para impulsar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004583, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias para impulsar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿En qué estado se encuentran los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) para implantar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

**11L/PO/P-1688 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los resultados de la iniciativa Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004584, de 7/4/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.15. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los resultados de la iniciativa Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuáles han sido los resultados de la iniciativa Mobility Lab?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

**11L/PO/P-1689 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el grado de implantación de las modalidades cohousing y viviendas colaborativas en el marco del plan de vivienda de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004585, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.16. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el grado de implantación de las modalidades *cohousing* y viviendas colaborativas en el marco del plan de vivienda de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el grado de implantación de las modalidades cohousing y viviendas colaborativas en el marco del plan de vivienda de Canarias?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

**11L/PO/P-1690 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de la línea de subvenciones para la promoción privada de viviendas destinadas al arrendamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004586, de 7/4/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.17. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de la línea de subvenciones para la promoción privada de viviendas destinadas al arrendamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el balance de la línea de subvenciones para la promoción privada de viviendas destinadas al arrendamiento?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. El DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

**11L/PO/P-1691 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la implantación en Canarias de un plan de acción contra el ruido de las infraestructuras viarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004587, de 7/4/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.18. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la implantación en Canarias de un plan de acción contra el ruido de las infraestructuras viarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Jana González Alonso, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con la implantación en Canarias de un “plan de acción contra el ruido de las infraestructuras viarias”?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

**11L/PO/P-1692 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra la creación del censo de los núcleos afectados del litoral canario por la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202510000004588, de 7/4/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.19. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra la creación del censo de los núcleos afectados del litoral canario por la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿En qué estado se encuentra la creación del censo de los núcleos afectados del litoral canario por la Ley de Costas?*

En Canarias, a 7 de abril de 2025. El DIPUTADO, David Toledo Niz.

#### PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

##### EN TRÁMITE

**11L/PO/C-4580 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registros de entrada núms. 202510000004384 y 202510000004728, de 2 y 9/4/2025, respectivamente)

##### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace la consejera sobre el rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de vivienda, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas?*

Canarias, a 2 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.



